

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****7123** *NUEVO ENCINAR, S.A.*

En los autos de procedimiento ordinario que en este Juzgado de lo Mercantil se siguen a instancia de la Procuradora doña María Albarracín Pascual en nombre y representación de doña Carina Zapata Gil contra Nuevo Encinar, S.A., con C.I.F. número A81572737 representada por la Procuradora doña Matilde Sanz Estrada, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- La disolución de la entidad Nuevo Encinar, S.A., por concurrir causa legal.
- 2.- La inscripción de dicho pronunciamiento en la Hoja Registral del Registro Mercantil de Madrid correspondiente a dicha sociedad demandada.
- 3.- Y, además, la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación del lugar del domicilio social, conforme previene el artículo 263 de la TRLSA.

Madrid, 30 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A110019086-1